

Pto. San Julián, 27 de agosto de 2009

VISTO:

El Expediente N° 06931-R-08; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nro.110-CS-UNPA se aprobó el Texto Ordenado de las escalas salariales y de los conceptos de liquidación de haberes para el personal docente directivo superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 al mes de diciembre de 2008 y subsiguientes;

Que igualmente fue aprobado el Texto Ordenado de las disposiciones normativas relativas al dicho personal;

Que sobre la base del anexo de las disposiciones normativas, durante el mes de abril de 2009 fue incorporado el incremento salarial correspondiente a la equiparación establecida para el cargo de Profesor Titular, en consonancia con el criterio establecido por Resolución Nro. 204/05-CS-UNPA y Resolución N° 328/05 SPU;

Que por Resolución del Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) N° 45/09 Ad-Referéndum del Comité Ejecutivo se elevó a la Secretaría de Políticas Universitarias la distribución propuesta de las partidas presupuestarias disponibles para el incremento salarial del el año 2009 de las Autoridades Superiores de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que la Resolución Ad-Referéndum fue ratificada por el CIN mediante Resolución N° 534/09;

Que la Secretaría de Políticas Universitarias avaló la distribución propuesta mediante la asignación y transferencia de los fondos para hacer efectiva la recomposición salarial;

Que sobre la base de la Resolución Nro.204/05-CS-UNPA, incorporada en el Texto Ordenado de las disposiciones normativas del personal docente directivo superior, y de la disponibilidad presupuestaria, fue emitida la Resolución N° 542/09-R-UNPA;

Que en el mencionado instrumento legal se reflejó la recomposición de acuerdo a los parámetros definidos en la Resolución Nro. 204/05-CS-UNPA, a partir del mes de junio de 2009;

Que para tales efectos se estableció en su artículo segundo que *"el complemento entre el importe del concepto número 643 de la estructura salarial del personal docente directivo superior vigente al mes de mayo de .009 y el establecido en el presente Instrumento Legal, constituye una suma a cuenta de la implementación de la estructura salarial de la Resolución Nro.204/05-CS-UNPA"*;

Que habida cuenta de la aprobación del Texto Ordenado por Ordenanza Nro.110-CS-UNPA, corresponde incorporar las presentes disposiciones al mismo, tanto en las escalas salariales y conceptos de liquidación como en las disposiciones normativas;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior hace suyo el proyecto que incorpora al texto ordenado aprobado mediante Ordenanza Nro.110-CS-UNPA, los incrementos salariales para el personal docente directivo superior, producidos durante el transcurso del presente año y recomienda su aprobación;

Que sometido a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
O R D E N A :**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Texto Ordenado de las escalas salariales y de los conceptos de
Ordenanza Nro. 121-CS-UNPA


liquidación de haberes para el personal docente directivo superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aprobado por Ordenanza Nro. 110-CS-UNPA, los incrementos salariales producidos durante el transcurso del presente año, por los motivos expuestos en los considerandos y de acuerdo al anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR al Texto Ordenado de las disposiciones normativas relativas al personal docente directivo superior, la Resolución N° 542/09-R-UNPA, con los efectos descriptos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: TOMEN RAZÓN Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretarías de Administración de las Unidades Académicas, Dirección General de Administración, Direcciones Generales de Economía y Finanzas de las Unidades Académicas, Dirección de Recursos Humanos, Jefes de Departamento Administración de Personal, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior



Adela Eugenia Márquez
Rectora

Escala Salarial Personal Directivo Superior
Vigencia: diciembre 2008 – marzo 2009

Dedicación	n° de concepto Descripción	641 Básico Superior		642 Gastos de representación		Total		643 Suma remunerativa bonificable		645 Zona desfavorable superior		646 Antigüedad		647 Título Universitario de Grado	
		Remunerativo Bonificable	importe	Remunerativo Bonificable	importe	Suma de Remunerativos Bonificables	importe	Remunerativo bonificable	importe	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable formula
Exclusiva	Rector		\$1.362,00		\$1.362,00	\$2.724,00	\$4.466,58								
	Vicerrector		\$1.150,00		\$1.150,00	\$2.300,00	\$4.201,29								
	Secretario de Rectorado		\$992,00		\$992,00	\$1.984,00	\$4.019,32								
	Decano de Unidad Académica		\$1.111,00		\$1.111,00	\$2.222,00	\$4.168,41								
	Director de Departamento		\$944,00		\$818,00	\$1.762,00	\$3.971,09								
	Secretarios de Unidad Académica		\$803,00		\$373,00	\$1.176,00	\$3.819,81								
	Jefe de División		\$803,00		\$373,00	\$1.176,00	\$3.819,81								
	Coordinador de Ciclo		\$682,00		\$376,00	\$1.058,00	\$3.819,81								
Semi-exclusiva	Vicerrector		\$1.150,00		\$1.150,00	\$2.300,00	\$4.201,29								
	Secretario de Rectorado		\$992,00		\$992,00	\$1.984,00	\$4.019,32								
	Decano de Unidad Académica		\$1.111,00		\$1.111,00	\$2.222,00	\$4.168,41								
	Director de Departamento		\$944,00		\$818,00	\$1.762,00	\$3.971,09								
	Secretarios de Unidad Académica		\$803,00		\$373,00	\$1.176,00	\$3.819,81								
	Jefe de División		\$803,00		\$373,00	\$1.176,00	\$3.819,81								
	Coordinador de Ciclo		\$682,00		\$376,00	\$1.058,00	\$3.819,81								
Completa	Vicerrector		\$1.073,46		\$1.073,46	\$2.146,92	\$3.191,67								
	Secretario de Rectorado		\$915,46		\$915,46	\$1.830,92	\$3.044,89								
	Decano de Unidad Académica		\$1.034,46		\$1.034,46	\$2.068,92	\$3.149,93								
	Director de Departamento		\$867,46		\$741,46	\$1.608,92	\$3.015,31								
	Secretarios de Unidad Académica		\$726,46		\$296,46	\$1.022,92	\$2.890,74								
	Jefe de División		\$619,88		\$189,88	\$809,76	\$2.890,74								
	Coordinador de Ciclo		\$605,46		\$296,46	\$904,92	\$2.890,74								
Parcial	Vicerrector		\$966,88		\$966,88	\$1.933,76	\$1.884,64								
	Secretario de Rectorado		\$808,88		\$808,88	\$1.617,76	\$1.834,22								
	Decano de Unidad Académica		\$927,88		\$927,88	\$1.855,76	\$1.867,10								
	Director de Departamento		\$760,88		\$634,88	\$1.395,76	\$1.834,22								
	Secretarios de Unidad Académica		\$619,88		\$189,88	\$809,76	\$1.786,00								
	Jefe de División		\$163,27		\$163,27	\$326,53	\$1.786,00								
	Coordinador de Ciclo		\$498,88		\$192,88	\$691,76	\$1.786,00								

Escala Salarial Personal Directivo Superior
Vigencia: diciembre 2008 – marzo 2009

Dedicación	n° de concepto Descripción	682		687		688		648	
		Adicional remunerativo bonificable	Remunerativo bonificable	Bonificación antigüedad concepto 682	Bonificación antigüedad concepto 682 – Remunerativo no bonificable	Bonificación zona concepto 682	Bonificación – Remunerativo no bonificable	Adicional por Dedicación exclusiva	Remunerativo no bonificable
	Tipo	importe		formula		formula		formula	
Exclusiva	Rector								
	Vicerrector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica		\$270,06						
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica								
Semi-exclusiva	Jefe de División			2%					
	Coordinador de Ciclo						80%		
	Vicerrector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica		\$270,06						Ver
	Directores de Departamento								nota
Completa	Secretarios de Unidad Académica								
	Jefe de División								
	Coordinador de Ciclo								
	Vicerrector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica								
Parcial	Director de Departamento		\$202,54						
	Secretarios de Unidad Académica								
	Jefe de División								
	Coordinador de Ciclo								
	Vicerrector								
	Secretario de Rectorado								
Parcial	Decano de Unidad Académica								
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica								
	Jefe de División								
	Coordinador de Ciclo								
	Coordinador de Ciclo								

Nota: El concepto 648 será abonado para el cargo de Rector y consistirá en una suma equivalente a una dedicación parcial, con la categoría y antigüedad que corresponda, cuando desempeñe actividades académicas de docencia, investigación y/o transferencia.

Escala Salarial Personal Directivo Superior
Vigencia: abril 2009 – mayo 2009

Dedicación	n° de concepto		682	687	688	648
	Descripción	Adicional remunerativo bonificable				
	Tipo	Remunerativo bonificable	Bonificación antigüedad concepto 682	Bonificación - Remunerativo no bonificable	Bonificación zona concepto 682	Adicional por Dedicación exclusiva
	cargo	importe	Bonificación - Remunerativo no bonificable	Bonificación - Remunerativo no bonificable	Remunerativo no bonificable	Remunerativo no bonificable
	Rector		formula	formula	formula	formula
Exclusiva	Vicerrector					
	Secretario de Rectorado					
	Decano de Unidad Académica					
	Director de Departamento	\$332,18	2%	80%		
	Secretarios de Unidad Académica					
	Jefe de División					
Semi-exclusiva	Coordinador de Ciclo					
	Vicerrector					
	Secretario de Rectorado					
	Decano de Unidad Académica	\$332,18				Ver nota
	Director de Departamento					
	Secretarios de Unidad Académica					
Completa	Jefe de División					
	Coordinador de Ciclo					
	Vicerrector					
	Secretario de Rectorado					
	Decano de Unidad Académica	\$265,75	concepto 682 * razón antigüedad * años antigüedad	concepto 682 * Razón zona		
	Director de Departamento					
Parcial	Secretarios de Unidad Académica					
	Jefe de División					
	Coordinador de Ciclo	\$166,09				
	Vicerrector					
	Secretario de Rectorado					
	Decano de Unidad Académica					

Nota: El concepto 648 será abonado para el cargo de Rector y consistirá en una suma equivalente a una dedicación parcial, con la categoría y antigüedad que corresponda, cuando desempeñe actividades académicas de docencia, investigación y/o transferencia.

Escala Salarial Personal Directivo Superior
Vigencia: junio 2009 – en adelante

Dedicación	n° de concepto Descripción	641 Básico Superior		642 Gastos de representación		Total		643 Suma remunerativa bonificable		645 Zona desfavorable superior		646 Antigüedad		647 Título Universitario de Grado	
		Remunerativo Bonificable	importe	Remunerativo Bonificable	importe	Suma de Remunerativos Bonificables	importe	Remunerativo bonificable	importe	Bonificación – Remunerativo no bonificable	formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable	formula	Bonificación – Remunerativo no bonificable	formula
Exclusiva	Rector														
	Vicerrector	\$1.362,00	\$1.362,00	\$1.150,00	\$1.150,00	\$2.724,00	\$7.690,39								
	Secretario de Rectorado	\$1.150,00	\$992,00	\$992,00	\$1.111,00	\$2.300,00	\$6.742,82								
	Decano de Unidad Académica	\$992,00	\$1.111,00	\$1.111,00	\$818,00	\$2.222,00	\$6.044,93								
	Director de Departamento	\$1.111,00	\$944,00	\$818,00	\$373,00	\$1.762,00	\$6.576,92								
	Secretarios de Unidad Académica	\$803,00	\$803,00	\$373,00	\$373,00	\$1.176,00	\$5.596,72								
	Jefe de División	\$803,00	\$682,00	\$373,00	\$376,00	\$1.176,00	\$4.400,93								
	Coordinador de Ciclo	\$682,00	\$1.150,00	\$992,00	\$1.111,00	\$1.058,00	\$4.176,24								
Semi-exclusiva	Vicerrector	\$1.150,00	\$992,00	\$1.150,00	\$992,00	\$2.300,00	\$6.742,82								
	Secretario de Rectorado	\$992,00	\$1.111,00	\$1.111,00	\$818,00	\$1.984,00	\$6.044,93								
	Decano de Unidad Académica	\$1.111,00	\$944,00	\$818,00	\$373,00	\$2.222,00	\$6.576,92								
	Director de Departamento	\$944,00	\$803,00	\$373,00	\$373,00	\$1.762,00	\$5.596,72								
	Secretarios de Unidad Académica	\$803,00	\$682,00	\$373,00	\$376,00	\$1.176,00	\$4.400,93								
	Jefe de División	\$682,00	\$1.073,46	\$915,46	\$1.034,46	\$1.176,00	\$4.176,24								
	Coordinador de Ciclo	\$1.073,46	\$915,46	\$1.034,46	\$741,46	\$1.058,00	\$4.176,24								
			\$1.073,46	\$915,46	\$1.034,46	\$741,46	\$1.058,00	\$4.176,24							
Completa	Vicerrector	\$1.073,46	\$915,46	\$1.073,46	\$915,46	\$2.146,92	\$5.882,02								
	Secretario de Rectorado	\$915,46	\$1.034,46	\$1.034,46	\$741,46	\$1.830,92	\$5.202,73								
	Decano de Unidad Académica	\$1.034,46	\$867,46	\$741,46	\$296,46	\$2.068,92	\$5.711,44								
	Director de Departamento	\$867,46	\$726,46	\$296,46	\$189,88	\$1.608,92	\$4.764,38								
	Secretarios de Unidad Académica	\$726,46	\$605,46	\$189,88	\$296,46	\$1.022,92	\$3.582,70								
	Jefe de División	\$605,46	\$966,88	\$808,88	\$927,88	\$809,76	\$3.176,81								
	Coordinador de Ciclo	\$966,88	\$808,88	\$927,88	\$634,88	\$904,92	\$3.352,30								
			\$966,88	\$808,88	\$927,88	\$634,88	\$904,92	\$3.352,30							
Parcial	Vicerrector	\$808,88	\$927,88	\$808,88	\$927,88	\$1.933,76	\$4.749,64								
	Secretario de Rectorado	\$927,88	\$760,88	\$760,88	\$619,88	\$1.617,76	\$4.121,28								
	Decano de Unidad Académica	\$760,88	\$619,88	\$619,88	\$163,27	\$1.855,76	\$4.591,84								
	Director de Departamento	\$619,88	\$163,27	\$163,27	\$192,88	\$1.395,76	\$3.698,56								
	Secretarios de Unidad Académica	\$163,27	\$498,88	\$192,88	\$192,88	\$809,76	\$2.557,24								
	Jefe de División	\$498,88	\$192,88	\$192,88	\$192,88	\$326,53	\$1.921,03								
	Coordinador de Ciclo	\$192,88	\$192,88	\$192,88	\$192,88	\$691,76	\$2.332,55								
			\$192,88	\$192,88	\$192,88	\$192,88	\$691,76	\$2.332,55							

Escala Salarial Personal Directivo Superior
Vigencia: junio 2009 – en adelante

Dedicación	n° de concepto Descripción	682		687		688		648	
		Adicional remunerativo bonificable	Remunerativo bonificable	Bonificación antigüedad concepto 682	Bonificación – Remunerativo no bonificable	Bonificación zona concepto 682	Bonificación – Remunerativo no bonificable	Adicional por Dedicación exclusiva	Remunerativo no bonificable
	Tipo	importe		formula		formula		formula	
Exclusiva	Recto								
	Vicerector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica	\$332,18							
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica								
	Jefe de División								
Semi-exclusiva	Coordinador de Ciclo			2%		80%			
	Vicerector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica	\$332,18						Ver nota	
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica								
	Jefe de División								
Completa	Coordinador de Ciclo			concepto 682 * razón antigüedad * años antigüedad		concepto 682 * Razón zona			
	Vicerector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica								
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica	\$265,75							
	Jefe de División								
Parcial	Coordinador de Ciclo								
	Vicerector								
	Secretario de Rectorado								
	Decano de Unidad Académica								
	Director de Departamento								
	Secretarios de Unidad Académica	\$166,09							
	Jefe de División								

Nota: El concepto 648 será abonado para el cargo de Rector y consistirá en una suma equivalente a una dedicación parcial, con la categoría y antigüedad que corresponda, cuando desempeñe actividades académicas de docencia, investigación y/o transferencia.